

**INFORME QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DEL  
REGISTRO Y SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS  
PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES ANTE  
LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE MICHOACÁN.**



## **INFORME QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DEL REGISTRO Y SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.**

Conforme a lo establecido en los artículos 27 y 28 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, los representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes se acreditarán con el nombramiento que expida el partido político o representante legal de la planilla o fórmula, 5 días antes de que se instale el órgano respectivo y hasta 10 días después de dicha instalación y podrán sustituir en todo tiempo a sus representantes ante los órganos electorales.

Acorde a lo anterior y atendiendo a las fechas establecidas en el calendario electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la fecha de inicio para que los Partidos Políticos acreditaran a sus representantes en los Consejos Distritales y Municipales fue el pasado 18 diciembre de 2017, concluyendo el 10 de enero del presente año.

### **REGISTRO Y SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Respecto de las acreditaciones realizadas por los Partidos Políticos, en el periodo señalado en el párrafo anterior, el **Partido Acción Nacional** realizó 231 registros, incluidos representantes propietarios y suplentes, de los cuales 48 corresponden a los Consejos Distritales y 183 a los Consejos Municipales.

En cuanto a sustituciones realizadas por dicho Partido, en un periodo comprendido del 11 de enero de 2018 a la fecha, se han realizado un total 108, de las cuales 24 corresponden a representantes de los Comités Distritales y 84 a los Consejos Municipales.

El **Partido Revolucionario Institucional**, presentó un total de 232 acreditaciones, incluidos representantes propietarios y suplentes, de las cuales 48 corresponden a los Consejos Distritales y 184 a los Consejos Municipales.



De la misma forma, realizó un total de 115 sustituciones, 23 de ellas en los Consejos Distritales y 92 en los Consejos Municipales, en un periodo que va del 11 de enero del presente año a la fecha.

Por lo que ve al **Partido de la Revolución Democrática**, realizó un total de 232 registros, incluidos representantes propietarios y suplentes, 47 y 185, en los Consejos Distritales y Municipales, respectivamente.

En el periodo que comprende del 11 de enero a la fecha, fueron presentadas ante esta Coordinación, un total de 309 sustituciones, de las cuales 87 atañen a los Consejos Distritales y 222 a los Consejos Municipales.

Respecto del **Partido del Trabajo**, presentó un total de 232 acreditaciones de representantes propietarios y suplentes, 48 de ellas en los Consejos Distritales y 184 en los Consejos Municipales.

Respecto de las sustituciones presentadas, a la fecha suman un total de 125; 21 corresponden a los Consejos Distritales y 104 a los Consejos Municipales.

Por el **Partido Verde Ecologista de México**, fueron atendidas un total de 207 acreditaciones, incluidos representantes propietarios y suplentes, de éstas, 48 fueron presentadas para la representación en los Consejos Distritales y 159 en los Consejos Municipales.

Así también, presentó 109 sustituciones en el mismo periodo del 11 de enero del año que corre a la fecha, de las cuales 32 corresponden a los Consejos Distritales y 77 a los Consejos Municipales.

El **Partido Movimiento Ciudadano**, presentó 230 registros; de este total, 48 se dirigieron a los Consejos Distritales y 182 para los Municipales.

En cuanto a las sustituciones presentadas por el Representante Propietario de dicho Partido, se tiene un total de 78, de las cuales 27 corresponden a la representación en los Consejos Municipales y 51 a los Consejos Municipales.

A su vez, el **Partido Nueva Alianza**, en cuanto a su representación se tiene que presentaron un total de 232 acreditaciones incluyendo representantes propietarios



y suplentes, de éstas 48 se realizaron para los Consejos Distritales y 184 para los Municipales.

En el periodo del pasado 11 de enero a la fecha, han sido atendidas por esta Coordinación un total de 60 sustituciones, de éstas 9 corresponden a la representación por dicho partido en los Consejos Distritales y 51 a los Municipales.

El partido político **MORENA**, acreditó 48 y 184 representantes en los Consejos Municipales y Distritales, respectivamente, dando como resultado un total de 232 solicitudes; asimismo, presentó en esta Coordinación un total de 141 sustituciones, de ellas 30 se han realizado en los Consejos Distritales y 111 en los Consejos Municipales.

Por último, el **Partido Encuentro Social**, llevó a cabo 232 acreditaciones de representantes propietarios y suplentes, correspondiendo 48 en los Consejos Distritales y 184 en los Consejos Municipales.

Por otro lado, se dio atención a 57 sustituciones, de las cuales 19 se presentaron para la representación de dicho partido en los Consejos Distritales y 38 para los Municipales.

## **NUMERALIA FINAL DE REGISTRO Y SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Como resultado de lo anterior, se tuvo un total de 1,828 acreditaciones de representantes propietarios y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto Electoral, y 1041 sustituciones, mismas que fueron atendidas en los 116 Consejos Distritales y Municipales.

## **CANDIDATOS INDEPENDIENTES**

En cuanto a la representación de los Candidatos Independientes, una vez que el Consejo General de este Órgano Electoral aprobó su registro el pasado 20 de abril, fueron acreditados 70 representantes, de los cuales 35 son propietarios y 35 suplentes, en los siguientes Consejos Municipales:



<b>CVO.</b>	<b>CONSEJO MUNICIPAL</b>	<b>CVO.</b>	<b>CONSEJO MUNICIPAL</b>
1	ACUITZIO	19	ZIRACUARETIRO
2	LA PIEDAD	20	URUAPAN
3	QUERÉNDARO	21	TACÁMBARO
4	JIQUILPAN	22	MORELIA
5	PERIBÁN	23	TUXPAN
6	PÁTZCUARO	24	PÁTZCUARO
7	TIQUICHEO	25	SAHUAYO
8	OCAMPO	26	JIQUILPAN
9	SALVADOR ESCALANTE	27	EPITACIO HUERTA
10	JUNGAPEO	28	TLALPUJAHUA
11	ZINAPÉCUARO	29	LÁZARO CÁRDENAS
12	MARAVATÍO	30	LÁZARO CÁRDENAS
13	TANHUATO	31	SUSUPUATO
14	TOCUMBO	32	ZAMORA
15	ZACAPU	33	CHARAPAN
16	CUITZEO	34	YURÉCUARO
17	HIDALGO	35	AGUILILLA
18	ZINAPÉCUARO		

Del mismo modo, en los Comités Distritales fueron acreditados 10 representantes, 5 son Propietarios y 5 suplentes:

<b>CVO.</b>	<b>CONSEJO DISTRITAL</b>
1	XVI MORELIA SUROESTE
2	X MORELIA NOROESTE
3	XI MORELIA NORESTE
4	XVII MORELIA SURESTE
5	XXIV LÁZARO CÁRDENAS

En relación con las sustituciones, éstas se han presentado únicamente en los Comités Municipales de Pátzcuaro y Zamora, correspondientes a los Candidatos José Francisco Ochoa Arriaga y Carlos Alberto Soto Delgado, respectivamente.

Cabe señalar que durante el proceso de acreditación y sustitución de los representantes ante los Consejos Distritales y Municipales, se observó como área de oportunidad, mejorar el tiempo en el que la información llegaba a los funcionarios integrantes de los Consejos, puesto que por razones de distancia y traslado en



algunas ocasiones se presentaban complicaciones para la entrega de los oficios de acreditación.

En razón de lo anterior, esta Coordinación ha establecido una línea de comunicación permanente, directa y de puntual seguimiento con los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, candidatos independientes, el Coordinador de los coordinadores de apoyo a los órganos desconcentrados de este Instituto, y por supuesto con los funcionarios de los 116 Comités Distritales y Municipales, atendiendo al principio de inmediatez que se requiere, en virtud de las diversas tareas de las representaciones partidarias o de candidaturas independientes.

**NOTA:** Se anexa disco compacto, que contiene un archivo en Excel, con la información detallada de los representantes acreditados en cada Consejo Distrital y Municipal, con fecha de corte al 24 de junio del actual.